

Honorable Concejo Deliberante



Quilmes

"2023 - 40° Aniversario de la Recuperación
de la Democracia"

VISTO:

Que como resultado de las Elecciones de Autoridades efectuadas el 22 de Octubre del corriente año, se ha producido la nominación de ciudadanos para renovar la mitad de las Señoras y los Señores Concejales que cesan en sus mandatos.

Que la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires ha procedido a efectuar la Convocatoria a Sesiones Preparatorias, según comunicación remitida a este Honorable Cuerpo.

Que es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 18° y subsiguientes del Capítulo 1° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°: CONVOCASE al Honorable Concejo Deliberante a celebrar laSesión Preparatoria, para el día 7 de Diciembre del corriente año a las 16,00 hs., a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 18° y subsiguientes del Capítulo 1° de la Ley Orgánica de Las Municipalidades.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro Generaly ARCHIVESE.

QUILMES, 7 de Diciembre de 2023.-

RESOLUCION N° 1149/2023

Dra. EDITH O. LLANOS
Secretaria Legislativa
H.C.D de Quilmes



FABIO R. BAEZ
Presidente
H.C.D. de Quilmes